

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

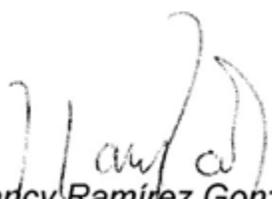
Bogotá D.C, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Sucesión Rad. 11001400305320170076300

Visto el informe secretarial que antecede, y toda vez que el único interesado en la presente sucesión es el señor Juan Salgado Rodríguez, que estaba representado por el abogado Luis Alfredo Benítez Sánchez (q.e.p.d.) el cual relaciono dirección física en el escrito de demanda, la Juez resuelve:

Por secretaria, requiérase al interesado Juan Salgado Rodríguez, para que en el término de diez (10) designe nuevo abogado, comuníquesele telegráficamente, de conformidad con el artículo 160 del C.G.C

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 126 fijado en el Portal
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 02 - agosto - 2021

Norma Constanza Martínez Garzón
Secretaria